

Prentsa oharra

Nota de prensa



SAN SEBASTIÁN APRUEBA SU I PLAN DE SALUD 2022-2025

El Gobierno de San Sebastián aprobará este próximo martes el I Plan Local de Salud de Donostia/San Sebastián que tendrá vigencia hasta 2025. En su elaboración se ha venido trabajando en los últimos tiempos, con 6 talleres participativos en diferentes barrios, de los que surgieron una serie de prioridades que han conformado, junto con numerosos trabajos, la elaboración del Plan, que se ha desarrollado mediante asesoría externa de la UPV.

La Concejala de Salud Pública, Marisol Garmendia, ha señalado que “se han tenido en cuenta una serie de factores y determinantes sociales de la salud, como las condiciones de vida que rodean a la ciudadanía, el entorno o barrio en el que vive, el contexto socioeconómico, etc. El futuro objetivo es aplicar a las decisiones públicas en materia de movilidad, urbanismo y demás, la lupa de la salud para ayudar a mejorarla. Un dato: se estima que estos condicionantes suponen el 75% de los factores que pueden hacer que las personas enfermen.”

El Plan comprende 6 objetivos generales, 18 objetivos específicos, y un total de 110 actuaciones, agrupados en 3 áreas principales.

Garmendia ha señalado que “aunque en líneas generales la ciudadanía donostiarra tiene un buen concepto de su salud y calidad de vida, hay una serie de factores que condicionan la realidad. El envejecimiento de la población es uno de ellos. San Sebastián tiene un 25% de habitantes con edades por encima de los 65 años y de ese porcentaje, el 36% está por encima de los 85 años. Barrios como el Antiguo, el Centro o Gros, registran los mayores índices de envejecimiento. Mejorar las políticas públicas redundará, sin duda en unas condiciones más saludables de vida”.

Este enfoque de la Salud en todas las políticas ya viene implantándose desde hace algún tiempo en las grandes ciudades, que comparten la misma idea: la salud, el bienestar y el cuidado cotidiano de la ciudadanía no se consigue solo con la acción de un Área de Gobierno o sector específico (incluido el sector

Prentsa oharra

Nota de prensa



sanitario), sino con la acción sinérgica de todas las políticas públicas municipales articuladas entre sí y con el saber de la ciudadanía. Esta visión de la salud es la base de la transversalidad en el trabajo entre los diferentes departamentos municipales.

Previo a la elaboración y aprobación de este I Plan de Salud se acometió la realización de un Diagnóstico de la salud en la ciudad. En él se publicaron datos relevantes para poder identificar los problemas de salud y orientar hacia las áreas prioritarias de actuación y con los que actualmente el Departamento ya está trabajando para conformar una carpeta de salud donde poder visualizar los determinantes sociales de la salud e indicadores a nivel de cada barrio. Este conjunto de datos nos van a servir para realizar sucesivas evaluaciones y el seguimiento del Plan.

También se han identificado los activos en salud de los barrios, en colaboración con otras instituciones públicas y organizaciones ciudadanas.

A través del Plan se establecen una serie de actuaciones e intervenciones en los barrios de la ciudad para promover entornos físicos saludables, mejorar el ocio saludable y la actividad física, avanzando hacia un modelo de ciudad que cuida de la salud en los barrios.

>>>> RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES

La ciudad de San Sebastián ha solicitado su adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables, que persigue la promoción y protección de la salud y el bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto “Healthy Cities” de la Organización Mundial de la Salud.

La Concejala de Salud Pública, Marisol Garmendia, ha señalado que “es importante que San Sebastián forme parte de esta red porque entendemos un bien necesario la promoción y protección de la salud del conjunto de la ciudadanía. Una de las condiciones para formar parte de la Red es tener dispuesto un plan de salud, plan que aprobará el gobierno local en los próximos días”.

El acuerdo para solicitar la adhesión debe ser ratificado por el Pleno y la propuesta aprobada por la FEMP.